

DOCUMENTO <b>CERTIFICADO: PTO 3</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C7HZM-NIXWO-1REF5</b> Fecha de emisión: <b>28 de Abril de 2022 a las 9:47:07</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/04/2022 09:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/04/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2022 09:08



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:02:55 del día 28 de Abril de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:08:00 del día 28 de Abril de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayo-torrejón.es>



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

SG/SH/nn

Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de abril de dos mil veintidós, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

**3º.- Moción del Alcalde al Pleno solicitando la adhesión del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz al Código de Buen Gobierno Local de la Federación Española de Municipios Y Provincias y adopción de acuerdos.**

Se transcribe la moción que, literalmente, dice lo siguiente:

“La Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos el Código de Buen Gobierno Local en su Junta de Gobierno celebrada el 24 de marzo de 2015. Este Código recoge los principios de transparencia y ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y la calidad de la democracia local.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz participó activamente en su redacción y elaboración formando parte del grupo de trabajo que elaboró este Código de Buen Gobierno Local, siendo uno de los pocos consistorios de España en hacerlo.

Uno de los objetivos principales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es seguir fomentando la transparencia en la gestión municipal y trabajando en su modernización para avanzar en unos mejores servicios públicos de calidad, basados en el buen gobierno.

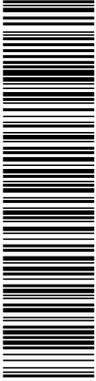
Además, consideramos que tanto los principios generales como los compromisos concretos contenidos en el Código de Buen Gobierno Local de la FEMP son plenamente aplicables y realizables en Torrejón de Ardoz.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Ayuntamiento Pleno que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

**Primero.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz al Código del Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO <b>CERTIFICADO: PTO 3</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C7HZM-NIXWO-1REF5</b> Fecha de emisión: <b>28 de Abril de 2022 a las 9:47:07</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/04/2022 09:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/04/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2022 09:08



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:02:55 del día 28 de Abril de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:08:00 del día 28 de Abril de 2022 Ignacio Vázquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

**Tercero.-** Proceder a publicar este acuerdo de adhesión en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, 5 de abril de 2022 .ALCALDE. Fdo.: Ignacio Vázquez Casavilla.”

Por el Sr. alcalde se somete a votación la enmienda, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SÍ; PSOE: SÍ; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por unanimidad y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

En Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)  
Ver fecha y firma”